



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 29 de marzo de 1996
No. 62

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO de la H. "LII" Legislatura del Estado de México, con el que se eligen a los CC. Francisco Olascoaga Valdés, Jorge Esteban Muciño Escalona y Jesús Castillo Sandoval como Magistrados Numerarios y a los CC. Lics. Raúl Maldonado Monroy y Olivia López Martínez como Magistrados Supernumerarios, todos del Tribunal Electoral del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1486, 1500, 1501, 1503, 1492, 1493, 1490, 336-A1, 337-A1, 1506, 1509 y 1516.

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LA H. "LII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 283 del Código Electoral del Estado de México, se eligen a los CC. Lics. Francisco Olascoaga Valdés, Jorge Esteban Muciño Escalona y Jesús Castillo Sandoval como Magistrados Numerarios y a los CC. Lics. Raúl Maldonado Monroy y Olivia López Martínez como Magistrados Supernumerarios, todos del Tribunal Electoral del Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.- Se señalan las 12:00 horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis para que los Magistrados electos comparezcan ante la Legislatura a rendir su protesta.

ARTICULO TERCERO.- Túrnese el presente Acuerdo al Gobernador del Estado para su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.

DIPUTADOS SECRETARIOS

**C. PROFRA. MA. EUGENIA
AGUIÑAGA ALAMILLA
(Rúbrica)**

**C. ING. ONESIMO
MARIN RODRIGUEZ
(Rúbrica)**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

IRMA RICO CASIQUE, por su propio derecho demanda en el expediente 759/95-1, en juicio ordinario civil (usucapión) contra MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, la usucapión respecto del lote sin número, de la calle sin número, en la calle Circuito Martín Cortés, colonia Francisco I. Madero, el cual forma parte del Rancho denominado San Ildefonso, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 23.50 m con Felipe Miranda, al sur: 25.50 m con calle sin nombre, al oriente: 12.00 m con calle sin nombre, al poniente: 12.00 m con barranca área verde. Superficie de: 294.00 m². Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la parte demandada para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí o por apoderado o gestor, apercibidas que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de ocho días.- Dado en Tlalnepantla, México, a los 18 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

1486.-28, 29 marzo y 1o. Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

TOMASA HERNANDEZ LOPEZ, promueve en el expediente número 95/96, en jurisdicción voluntaria la información ad-perpetuam, respecto del predio denominado Zacatenco, con casa en el construida ubicado en la comunidad de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos lados: 1.-37.75 m con María Hernández López, 2.-107.05 m con Tomasa Hernández López, al sur: 111.70 m con propiedad del señor Villalobos, al oriente: 104.64 m con calle Nuevo México, al poniente: 93.74 m con Tomasa Hernández, con una superficie aproximada de 2,687.16 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Se expiden los presentes a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1500.-29 marzo, 3 y 9 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:
REFUGIO MARTINEZ TAMAYO.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor RAMON RODRIGUEZ REYES, bajo el expediente número 81/96-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil la Cancelación y Suspensión de la Pensión Alimenticia, el Ciudadano Juez del Conocimiento dictó un auto que a la letra dice: "... Ecatepec de Morelos, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y seis. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado que guardan los mismos se puede apreciar de las constancias que integran el presente sumario los informes que rindieron el C. Presidente Municipal de esta Ciudad y Policía Judicial de esta misma entidad en la que no fue posible la localización de la demanda, por lo tanto con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, por este proveído se ordena se emplace a la demandada REFUGIO MARTINEZ TAMAYO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de éste H. Tribunal una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código en cita".

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.-Rúbrica.

1501.-29 marzo, 11 y 23 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GUADALUPE RIVERA MORENO (TERCERA LLAMADA A JUICIO).

JOSE LUIS FLORES LOPEZ, en representación de la menor MARIA GUADALUPE FLORES CAMPOS, el expediente marcado con el número 774/93, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, a IRENE SOLIS N., JOSE LUIS RIVERA SOLIS, BEATRIZ RIVERA SOLIS, y LUZ RIVERA SOLIS, la Acción Reivindicatoria, respecto del lote de terreno número uno, manzana 494, de la colonia Aurora (actualmente Benito Juárez), de esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte: en 17.00 m con calle Cielito Lindo; al sur: en 17.00 m con Lote 2; al oriente: en 9.00 m con Lote 26, y al poniente: en 9.00 m con calle Norteñas, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, y por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

1492.-29 marzo, 11 y 23 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 784/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERARDO F. SUAREZ ESCOBAR, en contra de FIDENCIO FIGUEROA CRUZ, se señalaron las once horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado en autos consistente en un Vehículo marca Volkswagen tipo Caribe, modelo 1981, número de serie 17800576520, con número de motor CR161328, con Registro Federal de Vehículos 5825931, con placas 39-KFU, color en dos tonos de azul tipo Taxi Foráneo, tipo estándar, en regulares condiciones de uso.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en 1a tabla de avisos de éste Juzgado, convóquese postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos correspondientes en el presente juicio respecto del mueble. El Oro de Hidalgo, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1493.-29 marzo, 1 y 2 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
A. CIUD DIAZ CAMACHO.

En los autos del expediente número 6/96, del juicio ordinario civil, promovido por Lic. MARTIN CARDENAS SANDOVAL en contra de CIUD DIAZ CAMACHO, la C. Juez Interina del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, México: Ordenó: que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplace a la demandada por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante éste juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Adjetivo a la Materia. Toluca, México, dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1490.-29 marzo, 11 y 23 abril.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JOSE ANTONIO VARGAS VERA, ha promovido ante éste Juzgado bajo el expediente número 48/94, juicio ejecutivo mercantil en contra de CARMEN CHAVERO GARCIA, en el cual obra un auto que a la letra dice: . . . Tlalnepantla, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado en autos, siendo este una Camioneta marca Chrysler, modelo 1992, color rojo, con número de serie MN527208, placas de circulación 999-PPP, motor Hecho en México número 258791595, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos, que es de VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS, en consecuencia, se anuncia en la forma legal la venta de dicho bien a través de los edictos correspondientes que serán publicados por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado en los términos señalados, convocando al mejor postor conforme a derecho debiendo de mediar un término que no sea menor de siete días, entre la fecha de la publicación y del último edicto y la celebración de la Almoneda de Remate. Se expiden para su publicación a los diecinueve días de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

336-A1.-29 marzo, 1 y 2 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SANTIAGO TERRAZAS GOMEZ

MARIA GUADALUPE SORIA, en el expediente número 50/96-2, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 161, de la colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 1, al sur: 20.75 m con lote

5, al oriente: 10.00 m con lote 17, al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

337-A1.-29 marzo, 11 y 23 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 184/96.

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

AMELIA MIRANDA, le demandó en el expediente número 184/96, en la vía ordinaria civil de acción de usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 50, de la colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con fracción del mismo lote, al sur: 25.00 m con lote 19, al oriente: 5.00 m con lote 11, al poniente: 5.00 m con avenida Riva Palacio, con una superficie total de 125.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

337-A1.-29 marzo, 11 y 23 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MANUEL LOPEZ GARCIA.

Por el presente se le hace saber que: EDILIA ZAMORA HERNANDEZ, en el expediente número 159/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 304, lote 43, manzana 84, colonia Evolución Super 24, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 16.82 m con lote 42, al sur: 16.82 m con lote 44, al oriente: 9.00 m con calle Bellas Artes y al poniente: 9.00 m con lote 18, con una superficie total de: 151.30 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de

este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 20 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1506.-29 marzo, 11 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ESPERANZA ALVA DE JESUS.

CONCEPCION CONTRERAS VARGAS, en el expediente número 1514/95-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana "B" de la colonia San Juan Pantitlán, hoy colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 m con lote 12, al sur: 17.00 m con lote 8, al oriente: 8.00 m con lote 9, al poniente: 8.00 m con camino público, hoy calle 18, con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

1509.-29 marzo, 11 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1482/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por SANTIAGO GUADARRAMA ARCHUNDIA, endosatarios en procuración de EDUARDO JIMENEZ VALDOVINOS, en contra de MARIA PADILLA BARRAGAN y/o el C. Juez señala las 12:00 horas del día 25 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en Altamirano número 123, Santa Cruz, municipio de Metepec, que mide y linda, norte: 19.00 m con calle Allende, al sur: dos líneas: 8.35 m con Gustavo Belmonte y 14.75 m con Alicia Chicho, oriente: tres líneas: 6.30 m con Alicia Chicho, 10.20 m con calle Altamirano, 5.60 m con calle Altamirano, al oriente: 17.35 m con Gustavo Belmonte Rodríguez, con una superficie aproximada de: 309.71 m².

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N.-Toluca, México, a 18 de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1516.-29 marzo, 3 y 9 abril.